

28068 - Segunda lengua I (francés)

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28068 - Segunda lengua I (francés)

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 580 - Graduado en Filología Hispánica

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura forma parte de la oferta de materias del grado orientadas a la consecución de un dominio instrumental elemental de una segunda lengua moderna. El objetivo principal de esta asignatura es proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para alcanzar un nivel de competencia oral y escrita en francés correspondiente al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Tiene como continuación una Segunda Lengua II (Francés), con la que se podrá alcanzar el nivel A2 de dicho marco.

2. Resultados de aprendizaje

1. Comunicarse de forma oral a un nivel elemental en francés.
2. Comunicarse de forma escrita a un nivel elemental en francés.
3. Identificar la naturaleza, finalidad y estructura de documentos sencillos de su especialidad escritos en francés.
4. Comprender textos orales muy sencillos en francés.
5. Comprender textos escritos muy sencillos en francés.
6. Sintetizar, transferir e intercambiar información elemental de forma escrita en francés.
7. Sintetizar, transferir e intercambiar información elemental de forma oral en francés.
8. Redactar en francés expresiones y frases sencillas propias de su especialidad.

3. Programa de la asignatura

Se seguirá el manual Nouveau Rond-Point 1 (cf. bibliografía recomendada), unidades 1 a 6, cuyos contenidos versan sobre:

-Fonética básica.

-Gramática elemental (el artículo, el sustantivo, el adjetivo, los pronombres personales, el adjetivo posesivo, la conjugación del presente de indicativo de verbos regulares y de algunos irregulares de uso frecuente, expresión de la negación...)

-Vocabulario del ámbito de la vida cotidiana (presentarse y presentar a otros, hablar de la familia, dar indicaciones espaciales, indicar la hora, concertar una cita, reservar un hotel, comprar, describir el lugar donde se vive y las actividades cotidianas...).

4. Actividades académicas

La asignatura se desarrollará a partir de la exposición en clase por el docente de temas teórico-prácticos y del trabajo en grupo e individual de los estudiantes, presentado de forma oral o escrita, según se requiera. Debido a la orientación fundamentalmente práctica de la asignatura, la parte teórica se centra en aspectos concretos de la fonética y gramática de la lengua francesa para su aplicación en contextos cotidianos.

Entre las actividades de aprendizaje se desglosan las siguientes: clases teórico-prácticas, actividades prácticas, estudio de la materia y preparación de actividades fuera del aula, pruebas de evaluación.

El desarrollo de la docencia se realizará con el apoyo del manual Nouveau Rond-Point 1 (cf. bibliografía recomendada).

5. Sistema de evaluación

Primera convocatoria

Prueba de evaluación global (100% de la nota final) que se realizará en la fecha fijada en el calendario académico oficial.

Consta de cinco partes (20% de la nota final cada una) que versarán sobre:

-Contenidos gramaticales, léxicos y discursivos

-Comprensión oral

-Comprensión escrita

-Expresión escrita

-Expresión oral (monólogo e interacción)

Se valorará:

-La corrección de las respuestas y el conocimiento de las estructuras lingüísticas.

-La capacidad de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como, frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato, en textos orales y escritos.

-La capacidad de presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica (domicilio, pertenencias, personas que conoce) oralmente y por escrito.

-La capacidad de relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

Es condición sine qua non obtener una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las pruebas para que estas puedan promediar. Cuando no se pueda superar la asignatura por no haber conseguido en una o varias de las cinco pruebas previstas el mínimo requerido, se hará constar como calificación de la convocatoria "4 SUSPENSO". Si en ninguna de las pruebas se alcanza una puntuación igual a 5 sobre 10, el valor numérico de la calificación de la convocatoria será, sin embargo, el que resulte del cálculo de la media de las notas obtenidas.

Segunda convocatoria

Idéntica a la primera.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

5 - Igualdad de Género

17 - Alianzas para lograr los Objetivos